ADDENDA Nº. 01/10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 02/10

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(b) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Se verificará sí:
- Los productos ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas;
- No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.
- Se presenta la autorización del fabricante y/o autorización del distribuidor o representante donde se acrediten todas las garantías del producto, concerniente a los lubricantes.

Si en la verificación técnica las ofertas presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas, las mismas serán desestimadas por el Comité de Evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACION

Contratos y/o facturaciones donde el oferente acredite haber generado, durante los 3 (tres) años en promedio un volumen anual de negocios en igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo de la oferta.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Listas de Precios

Lista de Precios

				Fecha:_____ LP___ No: _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Item	Descripción del Bien	Código de catalogo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total, cantidad Minima (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido si correspondiese)
	[indicar la descripción de los Bienes]		**[indicar la marca de los Bienes]**		**[indicar la unidad de medida de los Bienes]**	**[indicar la forma de presentación de los bienes]**	**[indicar la marca de los Bienes]**		**[indicar el precio unitario CIP por item]**		**[indicar el precio total CIP por item]**
1	Gasoil	15101506-001	N/C	N/C	Litros	N/C	150.400	300.800			
2	Nafta Súper	15101503-001	N/C	N/C	Litros	N/C	460	920			

3	Aceite motor Nº 40	15121501-001			Litros	Tambor	600	1.200			
4	Aceite Nº 90	15121508-001			Litros	Tambor	200	400			
5	Aceite Hidráulico 68	15121504-001			Litros	Tambor	750	1.500			
6	Aceite TDH	15121501-001			Litros	Tambor	400	800			
7	Aceite TM	15121501-003			Litros	Balde de 20 litros	75	150			
8	Aceite Convertidor	15121508-001			Litros	Balde de 20 litros	75	150			
9	Aceite 15 W40	15121501-001			Litros	Balde de 20 litros	200	400			
10	Aceite 140 Diferencial	15121508-001			Litros	Balde de 20 litros	75	150			
11	Fluido de Freno De 250 cc	15121509-001			Litros	Botella de 200 cc.	26	52			

12	Grasa EP 2	15121902-002			kilos	Tambor	400	800			
13	Gas de Cocina	15111510-001			kilos	Garrafa de 10 kilos	30	60			
										Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas
2	Nafta Súper	Nafta súper 95 octanos (mínimo) de apariencia límpida.

CGC 15.1	**El precio del contrato será reajustable.** El precio del contrato será reajustable: Si durante la ejecución del contrato el precio del gasoil queda sujeto a la variación según Decreto del Poder Ejecutivo y para la fijación del precio de los demás productos, se tendrá en cuenta la siguiente formula de reajuste: **Formula a Aplicar: $P = \frac{Po \times C}{Co}$;** ***Donde:*** ***P = Precio reajustado de la Oferta*** ***Po = Precio Original de la Oferta*** ***C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.*** ***Co = Tipo de Cambio del Marcado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-oferta.*** No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de Entrega.

Sección VIII. Formularios del Contrato
Modelo de Contrato

10. Forma de Pago.

El pago del suministro se efectuará, en **GUARANÍES**, con fondos previstos en el Rubro 360 Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Ejercicio Fiscal 2010 de la Gobernación de Misiones, conforme a las siguientes condiciones:

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del **Ejercicio Fiscal 2010**, previa presentación de las Facturas a Créditos y las Ordenes Compra o Servicios que correspondan con anuencia a las Especificaciones Técnicas y de conformidad al Plan Financiero y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda, una vez obtenido EL Código de Contratación de la DNCP

Llegada la fecha establecida como plazo máximo para la entrega del suministro, se procederá a realizar la liquidación sobre la cantidad efectivamente recepcionada.

El pago se efectuara en un plazo no mayor de 45 días por cada provisión efectuado, aprobado por el Departamento de Servicios Generales, y según la disponibilidad presupuestaria de la Institución, previa presentación de factura de crédito. (CGC 16.1).-

Observación: Los pagos se realizarán conforme la cantidad total de cada ítem adjudicado, siempre y cuando se encuentren avalados por las Órdenes de Entrega respectivas.

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cinco por ciento (0,4 %) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las misma, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.